

U.N. ASSEMBLY SAYS NO TO BAN ON BOTTOM TRAWLING

In November last, the U.N. adopted a resolution draft that will be passed in December, linked to Spain's proposal tabled at the European Parliament, the European Commission and the Government Conference on High Seas Fisheries in Newfoundland, in 2005, to protect vulnerable marine ecosystems, reducing the impact of deepwater fishing in international waters, according to the Spanish Secretariat General of Maritime Fishing, headed by Juan Martín-Fragueiro, on the agreement adopted by the U.N. General Assembly.

As will be recalled, a coalition of environmentalist organizations backed by a small group of countries, called for a world ban on trawling. On this occasion, Samuel Juárez, councillor for the Ministry of Agriculture and Fisheries at the Spanish Embassy in Washington, represented the Spanish Administration. Shipowners and fishing vessel skippers will be obliged to advise the RFOs as to the areas where vulnerable ecosystems are located. In the event of finding sensitive areas, they should be closed to fishing. In the areas where RFOs are being negotiated, a period ending on 31st July 2007 has been set to adopt temporary measures similar to those adopted in the RFOs. In cases of high seas areas with no RFO, the States shall comply with this arrangement as regards evaluating the fisheries and obtaining more information on the impact of fishing on marine ecosystems. The States have until 31st December 2008 to put in place the procedures required to protect vulnerable marine ecosystems. After that deadline, if such procedures are not in place, the States may not authorize fishing in those areas.

La Asamblea de la ONU rechaza dictar una moratoria contra el arrastre de fondo

El acuerdo se adoptó el 23 de noviembre pasado y fue respaldado por una mayoría de países

Escribe Marco Lavín

La ONU adoptó en noviembre pasado un proyecto de resolución que será aprobado en diciembre, vinculado con la propuesta presentada por España en 2005 ante el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y la Conferencia de Gobierno de las Pesquerías de Alta Mar de Terranova, para proteger los ecosistemas marinos vulnerables, reduciendo el impacto de la pesca en profundidad en aguas internacionales. Así comenta la Secretaría General de Pesca Marítima española, que dirige Juan Martín Fragueiro, el acuerdo adoptado sobre esa materia por la Asamblea General de la ONU.

Como se recordará, una coalición de organizaciones ambientalistas, apoyadas por un reducido grupo de países, solicitaba un a moratoria de ámbito mundial para la pesca de arrastre.

El representante de la Administración española en la ONU fue, en esta ocasión, **Samuel Juárez**, consejero del Ministerio de Agricultura y Pesca de la embajada de España en Washington.

Tratamiento

El tratamiento de ese asunto se prolongó desde el 17 al 23 de noviembre pasado. Otros acuerdos adoptados por la Asamblea establecen que *"hasta el 31 de diciembre de 2008 las Organizaciones Regionales de Pesca (ORPs), deberán adoptar las medidas necesarias para proteger los ecosistemas vulnerables, incrementando la investigación para evaluar las pesquerías y para la mejor obtención de datos sobre los ecosistemas"*, según una información proporcionada por **Juárez**.

Por otra parte, los armadores



Samuel Juárez.



Juan Martín Fragueiro.

y patrones de los buques pesqueros tendrán el compromiso de comunicar a las ORPs las zonas donde encuentren ecosistemas vulnerables. En caso de descubrimiento de zonas sensibles, éstas deberán cerrarse a la pesca.

En las zonas con ORPs en negociación, se ha creado un plazo que vence el 31 de julio de 2007, para adoptar medidas interinas similares a las que se adoptan en las ORPs. Con respecto a las zonas de alta mar sin ORPs, los Estados deben seguir el esquema

mencionado anteriormente, en el sentido de evaluar las pesquerías y obtener más información sobre el impacto de la pesca en los ecosistemas marinos.

Los Estados tienen de plazo hasta el 31 de diciembre de 2008 para poner en marcha los procedimientos necesarios que deben seguirse para proteger los ecosistemas marinos vulnerables. A partir de esa fecha, si no existen esos procedimientos, los Estados no podrían autorizar la pesca en esas zonas. ↓

Una ONG pesquera con estatus

Hay que señalar que ICFA, que tuvo una destacada actuación en la defensa de la pesca de arrastre en los foros internacionales, está registrada como ONG y ha sido reconocida por la FAO y la ONU con el estatus de observador, por lo que puede participar en las reuniones organizadas por dichos organismos.

Forman de parte de ICFA, presidida por el español **Javier Garat** desde noviembre pasado, Australia, Canadá,

Chile, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Islandia, Islas Feroe, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Rusia, Unión Europea y Taiwán. Una de las últimas acciones de esa organización fue reunirse informalmente en Roma con una delegación de FAO, encabezada por su Director General Adjunto, el japonés **Ichiro Nomura**, que estuvo acompañado por un nutrido grupo de altos funcionarios de esta organización internacional. ↓